VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MQ-MC-039 DE 2025

OBJETO: ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Fecha de cierre: 26 de noviembre de 2025 a las 09:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección encontrando en la Plataforma Transaccional SECOP II, con la presentación de una (1) oferta, detallada a continuación:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	ANAMALU S.A.S	26/11/2025 1:55 AM	$ 48.354.057

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico se llevó a cabo únicamente respecto del proponente que resultó habilitado en los requisitos financieros, es decir, sobre la oferta de menor valor presentada, que en este caso corresponde al proponente ANAMALU S.A.S

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual establece que la evaluación de los requisitos habilitantes debe realizarse exclusivamente respecto de la propuesta que, habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos jurídicos y financieros, represente el menor valor económico.

PROPONENTE No.1: ANAMALU S.A.S con NIT: 901.377.659-1 representada legalmente por **JAIRO ALONSO VALENCIA MEN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.456.457 de Quibdó

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 1 – FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS El oferente deberá diligenciar el FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía verificará, si los bienes/servicios ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el FORMATO -FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y el FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la Alcaldía se determinará si el	**APORTA** Debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa **JAIRO ALONSO VALENCIA MENA**	**CUMPLE**

proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.		

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 2- EXPERIENCIA MÍNIMA: Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta máximo DOS (02) **certificaciones** de contratos, que cumplan con los siguientes requisitos: **a) Objeto del Contrato:** El objeto de los contratos deberá estar relacionado con formulación o implementación de planes institucionales o diseño o implementación de campañas o estrategias de comunicación o publicidad o imagen institucional **b) Valor del Contrato:** La suma de los contratos aportados deben ser iguales o superior a 33.96 **MMLV** incluido el IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista, - Número y objeto del contrato, - Fechas de iniciación y de terminación del contrato, - Plazo de ejecución del contrato - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante. NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente,	**1. Municipio de Medio San Juan** **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA LA ELABORACIÓN SOCIALIZACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL **Valor:** $75.900.000 **(86,46S.M.M.L.V)**	**CUMPLE**

se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.		

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 3–Los códigos de actividad económica del Certificado de Existencia y Representación Legal deben estar relacionados con actividades de consultoría de gestión, asesoramiento, orientación y asistencia operativa a empresas y otras organizaciones en gestión, como planificación estratégica.	**APORTA EN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EL CODIGO 7020:** relacionado con actividades de consultoría de gestión, asesoramiento, orientación y asistencia operativa a empresas y otras organizaciones en gestión, como planificación estratégica.	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 4- PERSONAL MINIMO REQUERIDO El proponente deberá disponer de un personal mínimo requerido para garantizar la adecuada ejecución del contrato, el cual estará conformado por los siguientes perfiles: **Cargo:** Coordinador de equipo **Estudios:** Título profesional en Comunicación Social, Comunicación Organizacional, Periodismo o áreas afines. **Experiencia General:** Mínimo tres (3) años de experiencia en el ejercicio profesional.	**COORDINADOR DEL EQUIPO:** STEPHANIA GONZALEZ ARANGO **ESTUDIOS:** COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA-Universidad Católica de Pereira. Fecha de grado: 01 de septiembre de 2017. **Experiencia General:** 8 años, 2 meses y 25 días **Experiencia Especifica:** - ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S: Coordinadora del Proyecto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO DE APLIQUES DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDIA DE QUIBDO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**"	**CUMPLE**

Experiencia Especifica: Mínimo dos (2) proyectos como coordinador en la formulación de planes institucionales o campañas o estrategias de comunicación o de imagen institucional. NOTA 1. Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO requerido (SOLO SE DEBERÁ ALLEGAR CON LA PROPUESTA EL PERFIL DEL COORDINADOR DE EQUIPO)	- ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S: Coordinadora del Proyecto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA DE UNION PANAMERICANA"**	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	**ANAMALU S.A.S NIT: 901.377.659-1**	**X**		Cumple

En Quibdó - Chocó, a los veintisiete (27) día del mes de noviembre de 2025

EVALUADOR TÉCNICO

AIDE MERCEDES ASCANIO PEÑA
Contratista de Apoyo